

JURISDICCIÓN 20

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación tiene la misión de asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia. En ese marco, sus principales funciones son:

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar del Presupuesto de la Jurisdicción.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción y a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Intervenir en la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales.

- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner"

En cuanto a la Secretaría de Asuntos Estratégicos sus principales funciones son:

- Proponer a la Presidencia de la Nación, la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirle en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
  - Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
  - Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro, poniendo especial énfasis en las cuestiones inherentes a fuentes de energía no convencionales, tales como litio e hidrógeno.

- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Nacional Económico y Social que con su puesta en marcha ha desplegado cinco misiones que atienden los temas estratégicos de Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese marco, las funciones de la Secretaría son las siguientes:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; y dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así

también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.

- Edita en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado, propiciando las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombres de dominio de internet en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, exclusivamente a través del Proceso de Disputa, interviene en los conflictos que eventualmente se susciten relativos al registro o al uso de un nombre de dominio.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación, por su parte, tiene misión la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal e internacional, fortaleciendo la imagen institucional, estableciendo su compromiso con la federalización de

la comunicación, pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos, respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y transparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Entender en el diseño y la articulación de la estrategia de comunicación presidencial y en la difusión de los objetivos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno.
- Articular y entender la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial, así como también la información que se brinda sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación, nacionales, provinciales, locales e internacionales.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos y sociales.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios; como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.

- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales; como también en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Coordinar el servicio jurídico e intervenir en todos los actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación y elaboración, así como en el impulso del uso de herramientas tecnológicas en la producción de contenidos audiovisuales y digitales del Estado Nacional.
- Desarrollar la imagen institucional del Estado Nacional.
- Coordinar el diseño, planificación, implementación y seguimiento de la producción de los contenidos de las campañas de comunicación del Estado Nacional.

Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la administración de los activos digitales de la Secretaría.

- Dirigir, en el ámbito de su competencia, la ejecución y supervisión de la política de contenidos de comunicación y difusión.
- Articular las relaciones institucionales con organismos privados, estatales o de la sociedad civil que requieran información sobre los objetivos gubernamentales.
- Intervenir en la difusión de los objetivos de gestión del Estado Nacional, a fin de proyectar la imagen del país en el ámbito interno y externo.
- Asesorar en la definición de los lineamientos destinados a los titulares de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en temas vinculados con la información de gobierno.

La Agencia Federal de Inteligencia, por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2024 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Dirigir y coordinar las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional y su articulación con organismos de inteligencia de otros Estados.
- Elaborar y elevar a consideración de la máxima autoridad del Poder Ejecutivo Nacional, propuestas que garanticen la producción de información de calidad y oportuna, en pos de la preservación de la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de reunión y análisis de la información, para la producción de inteligencia nacional.
- Realizar actividades de contrainteligencia, los fines de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado Nacional.
- Contribuir a contrarrestar la emergencia de ciberamenazas, que puedan impactar en el funcionamiento del Estado de derecho y/o las infraestructuras críticas de la Nación.
- Optimizar el funcionamiento de las bases de datos y de archivos de inteligencia, a los fines de garantizar las condiciones y procedimientos respecto a la recolección, almacenamiento, producción y difusión de la información obtenida en tareas propias de la especialidad.
- Producir inteligencia referida a los delitos federales complejos relativos al terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, extremismos violentos, ciberdelitos y atentatorios contra el orden económico y financiero de la Nación.
- Consolidar los procesos de transparencia y eficiencia en la administración de fondos y su rendición, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia y el desarrollo de las tareas propias de la especialidad.
- Fortalecer a través de la Escuela Nacional de Inteligencia la formación, actualización y profesionalización del personal de la Agencia Federal de Inteligencia, de acuerdo a las necesidades específicas en consonancia con los lineamientos específicos y las normativas vigentes.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), por su parte, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos

responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el Logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2024 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, realizando el análisis de progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel que aporten a acelerar el avance de los progresos.

En ese sentido, se realiza la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el nivel nacional a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional (DGRlyCI), con los organismos del Poder Ejecutivo Nacional y articulando con actores de los otros Poderes del Estado y de la academia, del sector empresarial privado, de la sociedad civil, entre otros. Además se coordina y aporta asistencia para su federalización y territorialización y la cooperación internacional en inmediata vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, en alineación con la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias nacionales y prioridades de política. Para el seguimiento, anualmente se elaboran informes sobre los progresos realizados y para la territorialización se organizan los Foros Federales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Foros Locales para el Desarrollo Sostenible y los Foros de Participación Social, encuentros, capacitaciones, entre otros. También se da difusión a la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2024, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS es el Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período, está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo mejorar la construcción y socialización de información social y el monitoreo sobre los programas sociales para potenciar su utilización estratégica en la toma de decisiones públicas; promover la institucionalización de la evaluación en el Estado Nacional, a través de la articulación de iniciativas en evaluación y la formulación del Plan Anual de Evaluación de manera participativa; fortalecer la incidencia de las evaluaciones en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, dando relevancia político-estratégica a la trayectoria y capacidad de la institución; y apoyar a las provincias y municipios en la construcción y fortalecimiento de sus sistemas de información social, monitoreo y evaluación de programas sociales.

La Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) ) tiene por objetivo identificar familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado; promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral; y evaluar la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y

vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Los principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto de: a) la definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) la priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) la coordinación de la gestión de las distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) la creación de nuevas estrategias de intervención, así como las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) la coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, a través del Plan Nacional Accionar y según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar. En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional De Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan. Ello se lleva adelante a través de la ejecución de los Programas de Ayudas Urgentes, Accionar Infancia y de Acceso a Alimentos Saludables-Mercados Multiplicar, en el marco de la implementación del Plan Nacional Accionar.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas,

programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

- Constituir el organismo rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los Ministerios y organismos nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2024 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos y formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros organismos de la manera más segura, resguardando los datos que se nos han cedido.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero

de indicadores más específico que permita a la Nación, provincias y municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.

- Incorporar información de otros organismos que nos permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea un recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras Áreas de Gobierno.

Para el año 2024 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando, en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación, el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través de cursos y capacitaciones.
- Desarrollar, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales, evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Ampliar a nuevos programas el sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO y en consonancia con la Agenda 2030. Las agencias

provinciales trabajarán articuladamente junto a las oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.

- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM, con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.
- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTYS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

Los objetivos de política en relación al Programa SISFAM para 2024 son los siguientes:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación y asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.
- Trabajar en la actualización de la Ficha Social SISFAM en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales, procurando su utilización de manera modular y la adecuación a los resultados esperados en cada relevamiento.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.

- Se profundizará el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2024 se orientarán a:

- Impulsar el seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional hacia las metas priorizadas de los diecisiete (17) ODS articulando con Jefatura de Gabinete de Ministros, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y los Ministerios de la Administración Pública Nacional, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.
- Producir la información necesaria para la participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2024.
- Articular la federalización y la territorialización de la Agenda 2030.
- Articular con actores de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico, la implementación de la Agenda 2030.
- Aportar elementos para la cooperación internacional en el marco de la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias y prioridades políticas nacionales.
- Comunicar y difundir las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)**  
**(En miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	48.427.346
2	4	Inteligencia	20.162.446
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.033.042
9	9	Gastos Figurativos	255.771.007
<b>TOTAL</b>			<b>329.393.840</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>329.393.840</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>40.017.822</b>
Personal permanente	29.252.246
Personal temporario	10.000
Servicios extraordinarios	2.516.111
Asistencia social al personal	381.934
Beneficios y compensaciones	28.750
Gabinete de autoridades superiores	1.664.026
Personal contratado	6.164.754
<b>Bienes de consumo</b>	<b>4.337.932</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	988.285
Textiles y vestuario	214.866
Productos de papel, cartón e impresos	260.487
Productos de cuero y caucho	116.067
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.010.904
Productos de minerales no metálicos	10.467
Productos metálicos	205.258
Minerales	227
Otros bienes de consumo	1.531.373
<b>Servicios no personales</b>	<b>23.912.235</b>
Servicios básicos	638.736
Alquileres y derechos	1.206.525
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.526.201
Servicios técnicos y profesionales	5.724.527
Servicios comerciales y financieros	2.837.249
Pasajes y viáticos	1.466.305
Impuestos, derechos, tasas y juicios	626.296
Otros servicios	4.886.396
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.204.416</b>
Construcciones	665.000
Maquinaria y equipo	2.167.076
Equipo militar y de seguridad	15.750
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	3.378
Activos intangibles	353.211
<b>Transferencias</b>	<b>2.150.429</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	263.332
Transferencias a universidades nacionales	16.748
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.193.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	676.929
<b>Gastos figurativos</b>	<b>255.771.007</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	254.753.573
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.017.434

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>2001</b>	<b>Secretaría General de la Presidencia de la Nación</b>		<b>286.263.509</b>	<b>933</b>	<b>0</b>
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	25.144.643	617	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	5.347.859	316	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		8.440.285	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear		4.410.996	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		242.919.726	0	0
<b>2002</b>	<b>Secretaría Legal y Técnica</b>		<b>5.916.938</b>	<b>430</b>	<b>0</b>
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	5.916.938	430	0
<b>2008</b>	<b>Agencia Federal de Inteligencia</b>		<b>20.162.446</b>	<b>2</b>	<b>6.500</b>
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	20.162.446	2	6.500
<b>2016</b>	<b>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales</b>		<b>5.033.042</b>	<b>129</b>	<b>4.000</b>
01	Actividades Centrales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	281.726	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	4.751.315	129	4.000
<b>2017</b>	<b>Secretaría de Comunicación y Prensa</b>		<b>12.017.906</b>	<b>114</b>	<b>0</b>
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría Comunicación y Prensa	12.017.906	114	0
<b>TOTAL</b>			<b>329.393.840</b>	<b>1.608</b>	<b>10.500</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>286.263.509</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>13.035.188</b>
Personal permanente	6.554.165
Servicios extraordinarios	1.773.355
Asistencia social al personal	95.959
Beneficios y compensaciones	28.750
Gabinete de autoridades superiores	1.414.560
Personal contratado	3.168.400
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.272.343</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	667.249
Textiles y vestuario	187.551
Productos de papel, cartón e impresos	217.703
Productos de cuero y caucho	85.601
Productos químicos, combustibles y lubricantes	821.030
Productos de minerales no metálicos	7.850
Productos metálicos	100.024
Otros bienes de consumo	1.185.335
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.457.941</b>
Servicios básicos	358.345
Alquileres y derechos	1.115.909
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.606.982
Servicios técnicos y profesionales	1.276.940
Servicios comerciales y financieros	1.093.869
Pasajes y viáticos	1.097.376
Impuestos, derechos, tasas y juicios	454.263
Otros servicios	454.257
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.150.551</b>
Construcciones	665.000
Maquinaria y equipo	1.211.455
Equipo militar y de seguridad	15.750
Activos intangibles	258.346
<b>Transferencias</b>	<b>1.576.479</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.382
Transferencias a universidades nacionales	16.748
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	682.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	676.929
<b>Gastos figurativos</b>	<b>255.771.007</b>
Gastos figurativos de la Administrac. Nac. para transacciones corrientes	254.753.573
Gastos figurativos de la Administrac. Nac. para transacciones de capital	1.017.434

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(En miles de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>286.263.509</b>
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	25.144.643
Asuntos Estratégicos	5.347.859
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	8.440.285
Erogaciones Figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear	4.410.996
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	242.919.726

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(En miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.825
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	22.564.468
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	1.896.350
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	15.000
<b>Proyectos:</b>			
13	Readecuación de Oficinas de la Secretaria General de Presidencia - Edificio 25 de Mayo 658	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	165.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	500.000
<b>TOTAL:</b>			<b>25.144.643</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25.144.643</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.009.948</b>
Personal permanente	4.131.406
Servicios extraordinarios	1.767.407
Asistencia social al personal	78.071
Beneficios y compensaciones	28.750
Gabinete de autoridades superiores	1.318.062
Personal contratado	2.686.251
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.251.344</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	666.449
Textiles y vestuario	187.551
Productos de papel, cartón e impresos	212.203
Productos de cuero y caucho	85.601
Productos químicos, combustibles y lubricantes	821.030
Productos de minerales no metálicos	7.850
Productos metálicos	100.024
Otros bienes de consumo	1.170.636
<b>Servicios no personales</b>	<b>9.935.729</b>
Servicios básicos	358.345
Alquileres y derechos	1.115.909
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.606.982
Servicios técnicos y profesionales	836.264
Servicios comerciales y financieros	1.087.795
Pasajes y viáticos	1.025.821
Impuestos, derechos, tasas y juicios	454.263
Otros servicios	450.349
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.947.622</b>
Construcciones	665.000
Maquinaria y equipo	1.016.872
Equipo militar y de seguridad	15.750
Activos intangibles	250.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**PROGRAMA 18**  
**ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa se contemplan las siguientes acciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.
- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, la Secretaría de Asuntos Estratégicos tiene a cargo la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con y Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
(En miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	1.931.641
04	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	879.659
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	2.313.571
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	222.988
<b>TOTAL:</b>			<b>5.347.859</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.347.859</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.025.240</b>
Personal permanente	2.422.758
Servicios extraordinarios	5.948
Asistencia social al personal	17.888
Gabinete de autoridades superiores	96.498
Personal contratado	482.149
<b>Bienes de consumo</b>	<b>20.999</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	800
Productos de papel, cartón e impresos	5.500
Otros bienes de consumo	14.699
<b>Servicios no personales</b>	<b>522.212</b>
Servicios técnicos y profesionales	440.675
Servicios comerciales y financieros	6.074
Pasajes y viáticos	71.554
Otros servicios	3.908
<b>Bienes de uso</b>	<b>202.929</b>
Maquinaria y equipo	194.583
Activos intangibles	8.346
<b>Transferencias</b>	<b>1.576.479</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.382
Transferencias a universidades nacionales	16.748
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	682.419
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	676.929

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(En miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.440.285</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>8.440.285</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	8.279.495
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	160.790

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(En miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.410.996</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>4.410.996</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	4.312.667
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	98.329

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(En miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>242.919.726</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>242.919.726</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	242.161.411
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	758.315

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.916.938</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.282.927</b>
Personal permanente	3.567.482
Servicios extraordinarios	72.818
Asistencia social al personal	37.826
Gabinete de autoridades superiores	74.428
Personal contratado	530.373
<b>Bienes de consumo</b>	<b>56.398</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.403
Textiles y vestuario	1.305
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	809
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.336
Productos de minerales no metálicos	27
Productos metálicos	77
Otros bienes de consumo	36.325
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.122.040</b>
Servicios básicos	66.422
Alquileres y derechos	37.388
Mantenimiento, reparación y limpieza	870.799
Servicios técnicos y profesionales	46.670
Servicios comerciales y financieros	49.074
Pasajes y viáticos	13.342
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31.500
Otros servicios	6.846
<b>Bienes de uso</b>	<b>455.573</b>
Maquinaria y equipo	452.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.726

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(En miles de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.916.938</b>
Asistencia Legal y Técnica	5.916.938

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**PROGRAMA 20  
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	624.962
Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	10.275.000
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(En miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	4.098.556
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	1.098.713
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	719.668
<b>TOTAL:</b>			<b>5.916.938</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.916.938</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.282.927</b>
Personal permanente	3.567.482
Servicios extraordinarios	72.818
Asistencia social al personal	37.826
Gabinete de autoridades superiores	74.428
Personal contratado	530.373
<b>Bienes de consumo</b>	<b>56.398</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.403
Textiles y vestuario	1.305
Productos de papel, cartón e impresos	114
Productos de cuero y caucho	809
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.336
Productos de minerales no metálicos	27
Productos metálicos	77
Otros bienes de consumo	36.325
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.122.040</b>
Servicios básicos	66.422
Alquileres y derechos	37.388
Mantenimiento, reparación y limpieza	870.799
Servicios técnicos y profesionales	46.670
Servicios comerciales y financieros	49.074
Pasajes y viáticos	13.342
Impuestos, derechos, tasas y juicios	31.500
Otros servicios	6.846
<b>Bienes de uso</b>	<b>455.573</b>
Maquinaria y equipo	452.847
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.726

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**Agencia Federal de Inteligencia**

---

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.162.446</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>16.658.697</b>
Personal permanente	16.553.357
Asistencia social al personal	105.340
<b>Bienes de consumo</b>	<b>968.983</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308.784
Textiles y vestuario	25.860
Productos de papel, cartón e impresos	29.995
Productos de cuero y caucho	25.657
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.447
Productos de minerales no metálicos	2.590
Productos metálicos	105.067
Minerales	227
Otros bienes de consumo	291.358
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.133.153</b>
Servicios básicos	191.342
Alquileres y derechos	2.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	231.682
Servicios técnicos y profesionales	271.152
Servicios comerciales y financieros	162.244
Pasajes y viáticos	152.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	132.033
Otros servicios	990.200
<b>Bienes de uso</b>	<b>401.613</b>
Maquinaria y equipo	383.672
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	652
Activos intangibles	17.288

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(En miles de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.162.446</b>
Información e Inteligencia	20.162.446

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**PROGRAMA 16**  
**INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y sus modificatorios.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.162.446</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>16.658.697</b>
Personal permanente	16.553.357
Asistencia social al personal	105.340
<b>Bienes de consumo</b>	<b>968.983</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	308.784
Textiles y vestuario	25.860
Productos de papel, cartón e impresos	29.995
Productos de cuero y caucho	25.657
Productos químicos, combustibles y lubricantes	179.447
Productos de minerales no metálicos	2.590
Productos metálicos	105.067
Minerales	227
Otros bienes de consumo	291.358
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.133.153</b>
Servicios básicos	191.342
Alquileres y derechos	2.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	231.682
Servicios técnicos y profesionales	271.152
Servicios comerciales y financieros	162.244
Pasajes y viáticos	152.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	132.033
Otros servicios	990.200
<b>Bienes de uso</b>	<b>401.613</b>
Maquinaria y equipo	383.672
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	652
Activos intangibles	17.288

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN) (En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.033.042</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.778.466</b>
Personal permanente	1.310.001
Personal temporario	10.000
Servicios extraordinarios	200.095
Asistencia social al personal	99.512
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	1.113.447
<b>Bienes de consumo</b>	<b>18.295</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.500
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	4.250
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	990
Productos metálicos	90
Otros bienes de consumo	5.415
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.570.950</b>
Servicios básicos	9.550
Alquileres y derechos	28.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	811.313
Servicios técnicos y profesionales	481.282
Servicios comerciales y financieros	92.960
Pasajes y viáticos	69.950
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.500
Otros servicios	69.395
<b>Bienes de uso</b>	<b>91.381</b>
Maquinaria y equipo	28.900
Activos intangibles	62.481
<b>Transferencias</b>	<b>573.950</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.950
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	511.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(En miles de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.033.042</b>
Actividades Centrales	281.726
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	4.751.315

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>281.726</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>152.501</b>
Servicios extraordinarios	32.565
Asistencia social al personal	12.300
Personal contratado	107.636
<b>Bienes de consumo</b>	<b>6.858</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.750
Textiles y vestuario	50
Productos de papel, cartón e impresos	1.993
Productos químicos, combustibles y lubricantes	490
Productos metálicos	90
Otros bienes de consumo	1.485
<b>Servicios no personales</b>	<b>122.367</b>
Servicios básicos	1.300
Alquileres y derechos	20.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.600
Servicios técnicos y profesionales	3.682
Servicios comerciales y financieros	11.285
Pasajes y viáticos	1.450
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.900
Otros servicios	60.550

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 21

**ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones del programa, conforme a su operatoria permanente, se enumeran a continuación:

- Mantener la actualización tecnológica de toda la red del Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el cual coordina el intercambio de información socioeconómica y patrimonial de personas físicas y jurídicas entre organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.
- Postular la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Desarrollar e implementar nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema y de la información que circula a través del mismo, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS, mediante el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones web y la realización de mejoras en las herramientas de visualización de los resultados de los cruces que se realizan en el servicio de intercambio masivo.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Producir los Informes Voluntarios Nacionales a ser presentados ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en el año que la República Argentina lo solicite y las Naciones Unidas lo apruebe; y la producción de los Informes de País a ser presentados nacionalmente y que sirvan de insumos a la delegación argentina que participe del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas los años en que no se presenta Informe Voluntario Nacional ante el mismo.

- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, en materia de planes y programas sociales.
- Diseñar e implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS.
- Asistir a los programas sociales en la mejora de la focalización de sus poblaciones objetivo y del desarrollo de herramientas de medición sintéticas de las condiciones socioeconómicas.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social del Sistema de Información de Familias (SISFAM).
- Avanzar en la implementación del Sistema de Identificación de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales en el nivel nacional, provincial y municipal.
- Apoyar la implementación del PAMyE en lo referido a los relevamientos de información cuando así lo requieran.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00
<b>METAS :</b>		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	5.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	7.800.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	4.200
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	21.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	10
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	280
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	280
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	28

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(En miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.604.887
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	803.158
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	201.923
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	376.486
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	280.233
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	484.627
<b>TOTAL:</b>			<b>4.751.315</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.751.315</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.625.964</b>
Personal permanente	1.310.001
Personal temporario	10.000
Servicios extraordinarios	167.530
Asistencia social al personal	87.211
Gabinete de autoridades superiores	45.411
Personal contratado	1.005.811
<b>Bienes de consumo</b>	<b>11.437</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	750
Productos de papel, cartón e impresos	2.257
Productos de cuero y caucho	4.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500
Otros bienes de consumo	3.930
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.448.583</b>
Servicios básicos	8.250
Alquileres y derechos	7.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	795.713
Servicios técnicos y profesionales	477.600
Servicios comerciales y financieros	81.675
Pasajes y viáticos	68.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	600
Otros servicios	8.845
<b>Bienes de uso</b>	<b>91.381</b>
Maquinaria y equipo	28.900
Activos intangibles	62.481
<b>Transferencias</b>	<b>573.950</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.950
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	511.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## Secretaría de Comunicación y Prensa

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.017.906</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.262.544</b>
Personal permanente	1.267.241
Servicios extraordinarios	469.842
Asistencia social al personal	43.298
Gabinete de autoridades superiores	129.628
Personal contratado	1.352.535
<b>Bienes de consumo</b>	<b>21.913</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	8.424
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	12.939
<b>Servicios no personales</b>	<b>8.628.151</b>
Servicios básicos	13.077
Alquileres y derechos	22.728
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.425
Servicios técnicos y profesionales	3.648.483
Servicios comerciales y financieros	1.439.102
Pasajes y viáticos	133.637
Otros servicios	3.365.699
<b>Bienes de uso</b>	<b>105.298</b>
Maquinaria y equipo	90.201
Activos intangibles	15.097

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
**(En miles de pesos)**

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.017.906</b>
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	12.017.906

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA COMUNICACIÓN Y PRENSA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

### METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	12.000
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(En miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría Comunicación y Prensa	9.306.097
02	Acciones de Contenido de Comunicación y Difusión	Secretaría Comunicación y Prensa	2.711.810
<b>TOTAL:</b>			<b>12.017.906</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(En miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.017.906</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.262.544</b>
Personal permanente	1.267.241
Servicios extraordinarios	469.842
Asistencia social al personal	43.298
Gabinete de autoridades superiores	129.628
Personal contratado	1.352.535
<b>Bienes de consumo</b>	<b>21.913</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	350
Textiles y vestuario	100
Productos de papel, cartón e impresos	8.424
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100
Otros bienes de consumo	12.939
<b>Servicios no personales</b>	<b>8.628.151</b>
Servicios básicos	13.077
Alquileres y derechos	22.728
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.425
Servicios técnicos y profesionales	3.648.483
Servicios comerciales y financieros	1.439.102
Pasajes y viáticos	133.637
Otros servicios	3.365.699
<b>Bienes de uso</b>	<b>105.298</b>
Maquinaria y equipo	90.201
Activos intangibles	15.097

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**